

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 69^a, en miércoles 13 de septiembre de 2017
(Especial, de 17.09 a 19.30 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	7
II. APERTURA DE LA SESIÓN	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. TABLA	12
CREACIÓN DE SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10368-04) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	12
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° 11372-13.	
2. Informe financiero complementario del proyecto de ley que “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 10687-06. (I.F.N°116).	
3. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° 10584-07 (SEN).	
4. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.”. Boletín N° 10368-04 .	
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, García; Kast, don Felipe; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar las estafas telefónicas y sancionar determinadas conductas aun cuando no se verifique disposición patrimonial “. Boletín N° 11439-07.	
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Nicolás; Becker y Paulsen, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica las leyes N°s 19.947 y 20.830, en el sentido de exigir que se proporcione la información que indica durante la celebración del matrimonio o del acuerdo de unión civil”. Boletín N° 11440-18.	
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Nicolás; Becker; Paulsen y Rathgeb, que “Exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria”. Boletín N° 11441-07.	

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Aguiló, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión del día 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Tarud, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Urrutia, don Ignacio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Alvarez-Salamanca, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día, y el 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Becker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión que se celebrará el 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Morales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Squella, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.

- Del diputado señor Urrutia, don Ignacio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Silber, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial de hoy, 13 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Pilowsky, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 13 de septiembre de 2017, por impedimento grave.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 13 de septiembre de 2017, por medio día.

2. Nota:

- Del diputado señor León, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

Respuestas a Oficios**Subsecretarías**

- Diputado Kast, don José Antonio. Ejecución, gastos incurridos y beneficiados por los Programas de Empleo que buscan promover la inserción laboral de las personas más vulnerables en el país. (1032-3 al 31088).

Intendencias

- Diputado Flores, don Iván. Las medidas que se aplicarán para solucionar los problemas de congestión vehicular que se producen en el acceso a la Ruta 5 desde la ciudad de Valdivia, disponiendo al efecto el financiamiento necesario. (1867 al 31209).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de irregularidades e incumplimientos de la normativa laboral en la empresa minera Santa Rosa S. A., en los términos que requiere. (532 al 33484).

Varios

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Destino que se otorgará al terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización que se encuentra ubicado al interior del Parque Centenario de la comuna de Arica, considerando la posibilidad de devolverlo para el uso de la comunidad. (03557 al 33197).

- Diputada Provoste, doña Yasna. Requiere informar la factibilidad de vender los terrenos destinados para la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama, con el objeto de utilizar los recursos que se obtengan para pagar a los docentes de la Municipalidad de Copiapó, lo adeudado por el no pago del Bono con cargo a la Subvención Adicional Especial. (052 al 33205).
- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informe del proyecto de remodelación y ampliación del terminal de buses del sector Collao, en la comuna de Concepción, indicando las medidas de mitigación para el ruido generado en el lugar que se consideraron para la recepción definitiva del proyecto, remitiendo al efecto los respectivos antecedentes. (1448 al 33426).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (1628 al 33238).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Requiere informe el destino efectivo de los montos asignados a la Municipalidad de Illapel, derivados del Programa de Integración Escolar. (1691 al 33434).
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de reclamos recibidos de consumidores de telecomunicaciones de la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, con indicación de la empresa reclamada, motivos y el comportamiento de las respuestas entregadas por los proveedores. (1950 al 32937).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (285 al 28480).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 101 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fariás Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30

Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate.

-No estuvo presente por encontrarse con impedimento grave el diputado señor Jaime Pilowsky Greene.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.09 horas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 59ª se declara aprobada. El acta de la sesión 60ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta en relación con el N° 2 de la Cuenta, que indica que existe un informe financiero complementario relacionado con el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, que acabamos de revisar en la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, consulto a la Mesa y también al presidente de la Comisión de Hacienda cuál es el procedimiento que corresponde seguir con ese documento. ¿Se enviará a la Comisión de Hacienda para que lo analice en una sesión especial, a pesar de que el proyecto de ley ya fue votado, porque no tuvimos a la vista ese antecedente a la hora de pronunciarnos?

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, entendemos que el informe financiero complementario fue enviado a la Comisión de Hacienda.

En todo caso, haremos la consulta respectiva para informarle sobre el particular.

V. TABLA

**CREACIÓN DE SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DE
DIVERSOS CUERPOS LEGALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 10368-04) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Yasna Provoste.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 68ª de la presente legislatura, en 13 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Educación sobre las modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Recabo el asentimiento unánime de la Sala para limitar las intervenciones de los diputados a un tiempo máximo de cinco minutos en esta discusión.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Como no hubo acuerdo, solo ocho diputados podrán intervenir.

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, vamos a discutir el proyecto sobre la marcha, porque tenemos poco tiempo para analizarlo. Además, esta restricción del debate está incomodando a todos los parlamentarios.

Por lo tanto, deberíamos celebrar una sesión de dos horas y media a tres horas para discutir como corresponde un proyecto tan importante como este, en lugar de restringir el debate a una hora y media debido a los apuros del gobierno, el que además no fue capaz de sacar el proyecto del Senado en el tiempo que se necesitaba.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta como miembro de la Comisión de Hacienda.

El Senado ha hecho cambios importantes en el proyecto de ley, los que claramente tienen incidencia en el informe financiero. Eso es algo de toda lógica.

Por lo tanto, quiero saber cómo abordaremos su discusión en el tercer trámite constitucional, ya que esas modificaciones significan aumento de gastos. No sé si existe un informe financiero complementario.

Repito: en esta sesión vamos a votar enmiendas del Senado que inciden en los recursos, pero en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados no se ha informado nada al respecto, por lo que no las ha podido ver en detalle.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solo es obligatorio el informe de la Comisión de Hacienda en el primer y en el segundo trámite constitucional, no en el tercero. Así opera nuestra institucionalidad.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados hoy, el plazo para solicitar votación separada vence una hora después de iniciado el debate.

Las votaciones se iniciarán a las 18.30 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PROVOSTE**, doña Yasna (de pie).- Señor Presidente, reunidos hoy los miembros permanentes de la Comisión de Educación, con la presencia de la ministra de Educación, de la subsecretaria del ramo y del equipo que ha llevado adelante la tramitación del proyecto, se procedió en primer término a escuchar los planteamientos de la ministra en relación con las modificaciones más sustantivas que ha realizado el Senado al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública.

La ministra de Educación hizo referencia al reordenamiento del articulado permanente del proyecto, y dentro de los aspectos más relevantes destaca la eliminación del concepto de “sostenedor”. El servicio local será un órgano que ejercerá el servicio público educacional, y se establece la creación de una coordinación regional.

Me voy a referir a aquellos aspectos del proyecto que no fueron parte de la discusión en la Cámara de Diputados, en su primer trámite constitucional.

Se crean los comités directivos en los servicios locales de educación; hay cambios en la integración y en las funciones de los consejos locales de educación, y hay una especial atención de los servicios locales hacia la educación técnico-profesional.

El Senado también incorporó un elemento definido como estrategia nacional e instrumentos de gestión. Reconocemos mejoras en la formulación de la estrategia nacional de educación pública y en los instrumentos de gestión educacional.

Hay asignaciones de recursos a los servicios locales, realizadas a través de la División de Educación Pública, creándose el programa de fortalecimiento de la educación pública de carácter permanente, el cual contará, al menos, con 130.000 millones de pesos anuales y estará orientado a financiar objetivos de infraestructura, equipamiento, innovación, trabajo en red y desarrollo de capacidades. A medida que disminuyan los recursos asociados al FA-EP, se tenderá a incrementar el monto considerado en este programa.

Se establece una serie de consideraciones durante la etapa de transición. Al respecto, la ministra de Educación dio a conocer cómo se determinarán los primeros servicios locales

que entrarán en funcionamiento. A saber, en la primera etapa en 2017 entrarán en funciones dos servicios locales de educación; en 2018 se incorporan dos más; en 2019, tres, y en 2020, cuatro, con lo cual concluye la primera etapa.

En 2017 y 2018 los dos servicios locales de educación pública son los de Barrancas, que incluye a las comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, y el de Coquimbo-Andacollo.

Para 2018, se incorporan el servicio local de Huasco, que incluye las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Huasco, Freirina y Vallenar, y el servicio local de La Araucanía 1, que incluye a las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Toltén, Teodoro Schmidt y Saavedra.

En 2019 se incorporan el servicio local de educación de Biobío, el servicio local de Arica y Parinacota, el servicio local educacional en la Región Metropolitana, que incluye Macul, La Granja, San Joaquín. En 2020 se incorporarán el servicio local educacional de Valparaíso, el de Los Lagos, el de Atacama y el de la Región de O'Higgins.

La segunda etapa de instalación solo podrá modificarse dentro de los plazos establecidos (años 2022 y 2025).

Se repone la norma que traspasa los jardines infantiles vía transferencia de fondos a los servicios locales de educación. Además, se crean mecanismos de evaluación en la implementación del sistema.

Se establece la posibilidad de que los municipios puedan diferir el ingreso a los servicios locales.

Existen nuevas obligaciones para los municipios, las cuales deberán ser incorporadas a los convenios de ejecución del plan de transición, y se introduce una sanción por notable abandono de deberes respecto del alcalde que no entregue oportunamente la información requerida para el traspaso.

En relación con la deuda municipal, se incorpora la obligación a las municipalidades de emitir un informe actualizado y desagregado de sus obligaciones, efectuando una auditoría externa del servicio educativo a su cargo.

Además, la Comisión de Educación tuvo la posibilidad de conocer de parte de la ministra del ramo otras normas referidas a los convenios de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Tras el proceso de votaciones, la Comisión de Educación recomienda rechazar los artículos 12 y 70 permanentes; sexto transitorio, referido a la gradualidad del sistema; décimo transitorio, referido al plazo, y trigésimo octavo transitorio, con las modificaciones que introdujo el Senado y que dice relación con la estabilidad laboral y los concursos para los trabajadores de los DAEM, DEM y corporaciones.

En este caso particular, el Senado modificó la fecha que la Cámara de Diputados estableció como plazo de postulación a los concursos el 30 de noviembre de 2014.

Por último, la Comisión de Educación también recomienda rechazar el artículo cuadragésimo octavo transitorio.

Se generó una discusión importante respecto de algunos aspectos que fueron planteados en esta Sala y en la Comisión de Educación, pero que no contaron con el apoyo del Ejecutivo. Sin embargo, después el Senado se allanó a acoger estas transformaciones, como, por ejemplo, la eliminación de la figura de sostenedor en el sistema educativo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, lamento la forma en que estamos discutiendo este proyecto de ley, considerando que se trata de una materia de mucha relevancia, pues involucra a los gobiernos locales con un servicio a su cargo que tiene un vínculo directo con gran parte de la población.

Requeríamos de un tiempo mayor para analizar las modificaciones del Senado en profundidad. Se hizo el esfuerzo en la Comisión de Educación para hacerlo con la mayor cantidad de antecedentes posibles.

Creo que, en general, el proyecto vuelve del Senado mejor que como salió de la Cámara. Lo dijimos en el debate que tuvimos en la Comisión de Educación: había aspectos que claramente no apoyaban el esfuerzo que se ha hecho en las últimas décadas para mejorar la educación en nuestro país, especialmente en el sector municipal.

Entre los aspectos que mejoró el Senado, puedo decir que uno fundamental es la transición. ¿Qué significa esto? Cuánto tiempo nos va a tomar crear los nuevos servicios locales, que suman setenta.

En tal sentido, se establece una nueva figura de evaluación de la marcha de la creación de los nuevos servicios locales en los años 2021 y 2022. Se podrá extender el plazo hasta el 2025, dependiendo de las condiciones. En los primeros cuatro años, una vez aprobado el proyecto de ley, se crearán once servicios locales. Es un buen número, considerando las diferentes realidades educacionales, los diferentes tipos de municipios, la cantidad de alumnos, la realidad rural o urbana, para hacer una evaluación seria de qué modificaciones y perfeccionamientos requerirá la creación de esta nueva institucionalidad.

Evidentemente, siempre va a estar presente la duda de si esta fórmula nos va a permitir avanzar en calidad, de modo que los alumnos que son atendidos por los colegios municipales reciban una educación de excelencia. En ese sentido, la nueva institucionalidad, el diálogo permanente entre la Agencia de Calidad, la Dirección de Educación Pública creada en el Ministerio de Educación, los servicios locales y los consejos locales nos permitirán abrir un espacio de debate interesante en materia de educación que ojalá permita obtener resultados, para que la formación de nuestros estudiantes sea de primer de nivel, sin que importe el RUT del sostenedor. Esa es una de las deudas que tenemos. El capital humano de Chile es uno de los principales desafíos para lograr un desarrollo acelerado en los próximos años.

Sin embargo, tenemos algunas dudas. Primero, hay un acuerdo para disminuir el número de alumnos por sala desde 45, que hoy es el máximo, a 35, pero solo en los nuevos servicios locales. Pero esta disminución tiene un costo. Por ejemplo, si el Instituto Nacional, que tiene 45 alumnos por curso, tiene que disminuir el primer año de ingreso, en séptimo, a 35 alumnos por curso, recibirá menos recursos. Y esa medida, en la línea de lo que planteó el diputado De Mussy, implicará un mayor costo para el servicio local. Lo malo es que la solución al problema queda radicada en el servicio local, pero no significa que el ministerio no pueda ayudar. La ministra nos informó que se creaba un fondo de apoyo, que contará con una bu-

na cantidad de recursos, que se destinarán a infraestructura, a mejoramiento de la calidad, a equipamiento, etcétera.

Quizás pueda haber una alternativa, pero tenemos dudas sobre el efecto que puede tener esta medida en aquellos colegios que tienen gran demanda.

Ahora, también es cierto que hay colegios municipales que tienen menos de esa cantidad de alumnos por curso.

En definitiva, como medida educacional es buena, pero también se debe abordar el aspecto financiero.

Otro de los elementos más preocupantes, que hicimos presente con el diputado Bellolio, es la situación no resuelta de los bienes que hoy están en poder de la municipalidad. Por ley, se obliga al municipio a entregar los bienes a la nueva administración de los colegios, sin que se valore el esfuerzo que han realizado muchas municipalidades a lo largo del país, durante muchos años, en cuanto a invertir recursos municipales en infraestructura, para mejorar los espacios educativos, ampliar los colegios o construir nuevos colegios, incluso a costa del sacrificio de otras necesidades locales. Por eso, creemos que la fórmula propuesta no es la mejor.

La ministra nos ha informado que del orden de 1.400 colegios, que originalmente habían sido traspasados, quedarán como propiedad municipal, y que eso sería una especie de “compensación”. Nosotros creemos que no es la solución, porque las municipalidades son entidades con patrimonio propio, de manera que la ley debiera compensarlas de alguna manera, especialmente a aquellas que han hecho un esfuerzo mayor por ofrecer a su comunidad mejores espacios educativos, mejores salas de clase y mejor infraestructura deportiva. Lamentablemente, en este aspecto no hemos sido escuchados.

Además, hay un tema pendiente, que esperamos que se pueda aclarar en los próximos años, en relación con el personal. Valoro el esfuerzo que se ha hecho desde todos los sectores para buscar la mejor fórmula que permita que, durante este periodo de transición, los trabajadores no vean afectados sus derechos laborales, pero considero que la fórmula consagrada en el proyecto no garantiza ese objetivo. Hay espacios para mucha discrecionalidad que pueden jugar en contra de la estabilidad funcionaria durante los próximos años. ¿Por qué es importante este tema? Porque la estabilidad de los equipos directivos, de los profesores y de los asistentes de la educación es clave para mejorar la calidad.

Esperamos que en estos puntos podamos avanzar en los próximos años.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, no hay duda de que este es el proyecto más importante de la reforma educacional. Siempre señalamos que el proceso de la reforma debió haber partido por el fortalecimiento de la educación pública, por la desmunicipalización y que sea el Estado, a través de instituciones descentralizadas, el que tenga la responsabilidad de proveer una educación de calidad y que tenga como único objetivo garantizar la educación que se merecen todos los chilenos y no como ocurre hoy, en que los municipios, entre múltiples prioridades, también administran la educación.

El año pasado participé activamente en la tramitación de este proyecto como miembro de la Comisión de Hacienda. Después de un año en el Senado, donde la iniciativa recibió múlti-

ples modificaciones, vuelve a la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional. Hace menos de dos horas logramos tener en nuestro poder el comparado, que muestro a todos. Este mamotreto tiene 353 páginas y contiene muchísimas modificaciones del Senado; pero el gobierno quiere que lo leamos, que lo estudiemos, que nos formemos una opinión y que lo votemos. ¡Y todo en tres horas! ¿Es eso ser responsable con la educación pública de Chile? ¿Es eso ser responsable con el ejercicio de nuestra función legislativa? ¿Es razonable que tengamos que votar esto a matacaballo, en esta tarde, en una sesión especial? Me parece que hacerlo sería una enorme irresponsabilidad con la educación pública. Después alegamos cuando el prestigio de esta Corporación se pone en duda porque se aprueban leyes que salen mal elaboradas.

Entiendo que en la Comisión de Educación lograron ver los cambios más importantes y elaboraron un informe porque había que hacerlo. El gobierno ahora está apurado, pero no lo estuvo durante todo el año en que el proyecto estuvo en tramitación en el Senado. Y hoy pretende que, en unas pocas horas, seamos capaces de votar esas modificaciones, pero sin mayor análisis. Este no es un tema de fondo, porque probablemente los cambios del Senado pueden ser muy buenos, o algunos no tan buenos y otros derechamente malos, pero no tengo la posibilidad responsable de pronunciarme con mi voto en esta sesión. ¡Ninguna! ¡Quien diga que ha podido leer completo este mamotreto, estudiarlo, formarse una opinión y votar con responsabilidad no está diciendo la verdad! ¡Digamos las cosas como son!

Nuestro partido ha dicho -y lo ratifico en la Sala- que no está en contra de la reforma, como lo demostramos al apoyarla en el primer trámite constitucional, en la comisión y en la Sala. Creemos que es importante desmunicipalizar y fortalecer el rol del Estado, y que este proyecto está bien orientado. Pero también hemos dicho que estas reformas tienen que estar bien hechas, técnicamente bien elaboradas y que debemos contar con el tiempo necesario para poder conocer, discutir y discernir las diferentes modificaciones. ¿Quieren que los cambios que se introdujeron en el Senado durante más de un año sean refrendados o no en solo dos o tres horas?

Por su intermedio, señor Presidente, le imploro al gobierno y a la ministra que retiren la urgencia de discusión inmediata y nos permitan votar este proyecto el miércoles 20, para así disponer de tiempo para, al menos, leer las modificaciones, estudiarlas y votarlas responsablemente. No nos pidan que cometamos una irresponsabilidad como parlamentarios. No nos pidan que seamos irresponsables con la educación pública y con el prestigio de esta Corporación.

Señor Presidente, lamentablemente no estoy en condiciones de votar este proyecto hoy. No puedo pronunciarme a la rápida respecto de cambios tan importantes al proyecto más emblemático de la reforma educacional. El comparado llegó hace dos horas y debemos votar en una hora más. Así no se legisla. Así no se hacen bien las cosas. No nos eligieron para eso.

Espero que el gobierno recapacite y disponga que la votación de la iniciativa se lleve a cabo la próxima semana, como corresponde. Esa es una forma responsable de cumplir con el mandato que nos dieron los ciudadanos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra y a la subsecretaria.

Llevamos harto tiempo tramitando este proyecto de ley, tanto en la Cámara como en el Senado.

Tuve la oportunidad de ser alcaldesa de la comuna de Cerro Navia durante 14 años y administré 24 establecimientos educacionales. Claramente, en las comunas de pocos recursos la administración se hacía en condiciones de desigualdad que ningún Ejecutivo estuvo dispuesto a cambiar. Hoy esa desigualdad se evidencia, por ejemplo, en los presupuestos que administran esas municipalidades.

La comuna de Cerro Navia tiene un presupuesto de 17.000.000.000 de pesos y administra 24 establecimientos educacionales; en cambio, la comuna de Las Condes tiene un presupuesto de 380.000.000.000 de pesos y administra menos de la mitad de establecimientos que Cerro Navia. Son 17.000.000.000 contra 380.000.000.000 de pesos; es evidente la desigualdad.

Los mejores establecimientos públicos están, precisamente, en las comunas que tienen más recursos para administrarlos. Es evidente que la subvención nunca fue un instrumento real de financiamiento de la educación pública. Por lo tanto, los municipios que tenían poco, aportaban poco, y los que tenían mucho, aportaban mucho. Eso generó la desigualdad que hoy tenemos en la educación pública.

El proyecto viene a terminar con esa situación y con la decisión del Estado de Chile, tomada en dictadura y en forma unilateral, de deshacerse de la labor de administrar, y vuelve a hacerlo responsable de la educación pública. En otras palabras, estamos tratando de reinstaurar el principio de responsabilidad.

El Estado es el responsable de la educación de todos los niños de Chile. Eso no puede hacerse en condiciones de desigualdad. En países con municipios equivalentes existe la posibilidad de impartir educación municipal equivalente; sin embargo, en nuestro país, donde las condiciones de desigualdad están en el ADN de los municipios y de los procesos locales, es imposible tener educación de igual calidad en municipios que están en situación de precariedad. Por lo tanto, el Estado debe asumir esa realidad y la responsabilidad que ello conlleva.

Es importante dejar en claro en este proyecto que esto debe ser para todas las escuelas del país. No puede haber dos sistemas cohabitando -aquellos que lo hacen bien y aquellos que lo hacen mal-, porque en algún minuto aquellos que lo hacen bien lo van a hacer mal. Los alcaldes no son eternos y depende de su voluntad política inyectar recursos y mantener su compromiso con la educación. Los niños no tienen por qué pagar las consecuencias de un alcalde desmotivado, que no tiene voluntad política, o si la educación no es su prioridad. Debe ser una prioridad política del Estado de Chile que todos los niños, por igual, tengan la misma calidad de educación.

La gradualidad que se aprobó en el Senado retrasa un poco el proceso, pero también plantea que es posible que ese traspaso de escuelas a servicios locales nunca ocurra. Nosotros creemos que esa gradualidad debe desarrollarse durante un lapso y que debe tener un límite de tiempo.

En cuanto al financiamiento, cabe mencionar que hubo un compromiso del entonces ministro de Hacienda Rodrigo Valdés. Estaba claro que en el primer trámite constitucional del

proyecto no podríamos modificar el sistema de financiamiento, porque eso tardaría más tiempo; sin embargo, esa autoridad sí se comprometió a presentar un proyecto de ley que planteara un sistema de financiamiento distinto.

Lo hemos dicho muchísimas veces: si el Estado de Chile quiere asumir la responsabilidad de la educación pública, no puede autosub subsidiarse; es una contradicción. El Estado debe financiar la educación pública, no recibir un subsidio de sí mismo. Es algo casi ionesquiano; parte del teatro del absurdo. El Estado no puede autosub subsidiarse para hacerse responsable de la educación pública; hay que buscar un financiamiento distinto.

Lo más aberrante es que aún se mantiene la subvención por asistencia, algo que hasta el cansancio hemos pedido eliminar, tanto desde el Parlamento como desde los municipios. La subvención por asistencia debe eliminarse, porque es un mecanismo que lleva a la perversión del sistema. Las escuelas que están ubicadas en los sectores más vulnerables presentan mayor precariedad social y son precisamente las que tienen menos asistencia; por lo tanto, van a tener menos recursos. Eso no puede ser.

Debe haber un cambio en el sistema de financiamiento que asegure que todos los niños de nuestro país tengan la misma posibilidad de contar con una buena educación y que eso no dependa de si asisten o no a su escuela. Es una situación que no es igual en todos los lugares del país; por lo tanto, no podemos mantener un sistema de financiamiento basado en una subvención por asistencia.

Insisto: esa es la perversión del sistema y tenemos que cambiarlo.

La indicación que aprobamos en la Cámara se eliminó en el Senado. Debemos hacer un esfuerzo por reponerla, para que efectivamente tengamos un sistema de financiamiento acorde con las nuevas responsabilidades que va a asumir el Estado.

Me interesa que les vaya bien a los servicios locales, que tengan éxito, que se constituyan los espacios para tener una buena educación pública; pero no lo vamos a lograr con el sistema actual. Se lo aseguro, no lo vamos a lograr.

Mientras fui alcaldesa me correspondió administrar con esa subvención los establecimientos educacionales. Con todo el esfuerzo que hicimos, no logramos tener mejor educación para los niños de Cerro Navia. Esa debe ser una aspiración común del Congreso y del gobierno, que se ha planteado el desafío de asumir las responsabilidades de la educación pública del país.

Por último, quiero saber qué pasa con aquellos municipios que no generaron deudas. Tuvimos una discusión por la subvención SEP. Cuando el ministerio terminó los convenios hubo municipios que no rindieron cuentas correctamente. Obligatoriamente hicimos la distinción, porque las deudas fueron generadas por los antiguos alcaldes; los nuevos nada tenían que ver con ellas. Sin embargo, el convenio se terminó para los nuevos administradores y para los niños de sus comunas.

Muchísimas veces he planteado que también hay faltas cometidas por el ministerio. Hubiésemos evitado esta acumulación de deudas y de saldos pendientes si el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación hubiesen nombrado a los administradores provisionales en el momento en que había que hacerlo.

En la actualidad se mantiene con los profesores una deuda importante en materia de cotizaciones previsionales, la cual no puede ser cargada a los profesores, pero tampoco a aque-

llos municipios o alcaldes que no la generaron. Esa deuda es responsabilidad de aquellos alcaldes que sí la generaron, sin perjuicio de que en esos casos también hubo una responsabilidad del Ministerio de Educación por permitir que la misma se acumulara durante años y por no poner límites para que no siguiera aumentando. Todo ello -reitero- se habría evitado si se hubiese contado con la figura del administrador provisional.

Desde ya anuncio que pediremos votación separada de las normas en las que se aborda esta materia, a fin de lograr una mejor solución en comisión mixta.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, con esta intervención aprovecharé de sacar el óxido a este micrófono, que estuvo callado por más de un año.

Las últimas veces en que estuve en la Sala, uno de los temas que más toqué fue el referido a educación. Por esas cosas de la vida, al volver a la Cámara nuevamente me toca hablar sobre un proyecto de educación.

Si la ministra de Educación mantiene su tozudez de que esta iniciativa sea votada hoy, tendré que explicarle, por su intermedio, señor Presidente, por qué me veré en la obligación de rechazarla.

En primer lugar, porque esta iniciativa no considera el parecer de los movimientos sociales. ¡De qué estamos hablando! Los cabros llevan años marchando -tienen La Alameda planita-, pero no se toma en consideración su parecer ni lo que proponen o quieren. Lógicamente, ellos no están de acuerdo con este proyecto de ley, lo que es una señal que debería marcar un norte a seguir.

En segundo lugar, porque este proyecto de ley no se hace cargo de la deuda histórica que se mantiene con los profesores, tal como ya señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Los profesores siguen cargando con una tremenda injusticia, respecto de la cual ni este gobierno, ni el anterior, ni ninguno ha dado una respuesta. Es más, existe el peligro de que se genere una nueva deuda histórica, pues los municipios deben dinero a los profesores.

¿De dónde saldrán los recursos que los municipios no tienen para pagar? ¿El Estado asumirá la situación? ¿Queremos cargar a la deuda histórica original una nueva deuda histórica 2.0, para que así los profesores salgan a marchar con ganas? Parece que esta ha sido la tónica de este gobierno, con sus “revoluciones de escritorio”, sus “revoluciones en la medida de lo posible”, sus “revoluciones por encimita”. Este gobierno planteó su campaña electoral con unos eslóganes tremendamente revolucionarios, pero lo único que revolucionó fueron las expectativas de aquellos ingenuos que creyeron y votaron a su favor.

¿Qué son esos servicios locales de educación? ¿Cuál es el rol del Estado en ellos? ¿Acaso es un eufemismo para nuevamente dejar las cosas como estaban? Estoy dispuesto a apoyar la desmunicipalización; creo que el Estado de Chile tiene una labor y un deber ineludibles que cumplir en esta materia. Pero no estoy dispuesto a hacerlo bajo la vieja lógica gatopardista que suele utilizar este gobierno de “cambiar algo para que todo siga igual”. Se ha pretendido modificar el sistema de AFP, cambiando algo para que todo siga igual. Anteriormente se pretendió cambiar asuntos referidos a educación, también bajo la lógica de “cambiemos algo para que todo siga igual”.

¿Y qué es este proyecto que me presentan hoy? Un proyecto en el que todo sigue igual: no se toma en cuenta la opinión de los movimientos sociales, tal como antes; no se da una

respuesta a la deuda histórica, tal como antes, y el Estado no aparece por ninguna parte, tal como antes.

Señor Presidente, estimados colegas, voy a rechazar este proyecto de ley.
He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, después de escuchar las intervenciones de mis colegas, quiero hacer un poco de justicia respecto de este proyecto y su contenido.

Se ha señalado que existe premura del gobierno para despachar esta iniciativa. Aclaro que la urgencia principal no la tiene el gobierno, sino que la tiene Chile. Es un proyecto que ha sido esperado por décadas en nuestro país.

En lo medular, esta iniciativa se hace cargo de temas que históricamente han sido planteados no solo por estudiantes y profesores, sino también incluso por alcaldes, quienes se han dado cuenta de que el sistema de administración municipal de las escuelas públicas no da abasto como fórmula de financiamiento ni da abasto por la desigualdad que existe en Chile a nivel territorial. Existe segregación socioeducativa y desigualdad socioeducativa, lo que afecta a estudiantes, a profesores, a asistentes de la educación y, finalmente, a la educación de todo nuestro país.

Se ha dicho que este es un trámite irresponsable. Aclaro a quienes lo señalaron que este proyecto fue discutido por más de seis meses en la Cámara de Diputados y por más de un año en el Senado. Es un proyecto que, entre otras cosas, busca cambiar la fórmula de administración de las escuelas públicas por una a cargo de los servicios locales de educación. Si algún diputado no tiene claro si esos servicios serán del Estado, habría que decirle que esa duda equivale a preguntar por qué los servicios de salud no son del Estado. ¡Obviamente son del Estado!

El proyecto -reitero- no solo introduce cambios en la administración de las escuelas públicas, sino que también incorpora mecanismos de financiamiento directo que permitirán un salto cualitativo en la forma de financiar los proyectos educativos.

Se introducen cambios en materia de participación de las comunidades, que debemos valorar. En la actualidad, los apoderados, los profesores, los estudiantes y las diversas instancias regionales no tienen incidencia en la elaboración de los proyectos educativos de sus escuelas, menos en las políticas estratégicas de desarrollo de la educación pública a nivel local, regional y nacional, cuestiones que sí se introducen en este proyecto de ley.

Nos hemos quejado históricamente de la excesiva cantidad de estudiantes en las salas de clases, porque impide impartir educación de calidad y porque colapsan los profesores y los estudiantes. En esta iniciativa se mandata que en el nuevo sistema de educación pública se pase de un máximo de 45 a 35 estudiantes por aula.

También se incorpora y se asegura un financiamiento basal permanente para la administración de las escuelas, pues antes solo se contaba con la subvención regular o la subvención escolar preferencial. Se trata de fondos adicionales para la educación propiamente tal, esto es, para temas técnicos y pedagógicos, y también para abordar aspectos relacionados con infraestructura, dotación y gestión de las escuelas, elementos que uno no puede sino valorar.

Por otra parte, señor Presidente, por su intermedio aprovecho de aclarar al diputado Gaspar Rivas que son los estudiantes secundarios los que pidieron que se otorgara urgencia a este proyecto de ley, dado que se estaba demorando demasiado su tramitación en el Senado de la República. Los estudiantes se manifestaron, concurren al Ministerio de Educación y

a La Moneda, e incluso propusieron algunas modificaciones a su contenido. Desde hace mucho tiempo vienen demandando la pronta aprobación de esta iniciativa.

En consecuencia -insisto-, la urgencia no solo la tiene el gobierno, sino también la comunidad educativa.

Las escuelas se están cerrando porque los alcaldes así lo quieren. En mi distrito, por ejemplo, hay un alcalde que insistentemente plantea su voluntad de cerrar más de una escuela pública, año a año, y no es un municipio chico. ¡Ojo!

Es un problema de mala gestión, porque los recursos públicos que les envía el gobierno, aprobados por el Congreso Nacional, les llegan año a año.

Por lo tanto, son ellos, los estudiantes, la comunidad educativa, quienes más necesitan que cuanto antes la educación empiece a desmunicipalizarse y que el Estado, de una vez por todas, vuelva a hacerse cargo de las escuelas públicas.

Señor Presidente, también voy a referirme al tema de la responsabilidad. Se ha dicho que sería irresponsable que veamos las modificaciones a este proyecto de ley en tan solo un día, porque el comparado es gigantesco, lo que es efectivo. Al diputado que hizo esa aseveración quiero decirle que no obstante que nuestra bancada no tiene senadores, le hemos dado seguimiento desde hace meses a las modificaciones que el Senado, especialmente su Comisión de Educación, ha introducido al proyecto, así que desde hace meses conocemos el contenido de las modificaciones que ha estado trabajando nuestro gobierno con los senadores.

Entonces, si hay alguna irresponsabilidad en el Congreso, es la de aquellos parlamentarios que no estuvieron pendientes de ese trámite, o de aquellos que, teniendo colegas de su bancada en la Comisión de Educación del Senado, no le dieron seguimiento a las modificaciones propuestas.

Además, debo expresar que la mayoría de las modificaciones que nuestra Comisión de Educación propone rechazar las introdujo un senador del mismo partido del diputado que acusa irresponsabilidad, senador que integra la Comisión de Educación del Senado. Por tanto, me pregunto si la bancada que señala que hay una irresponsabilidad en esto no conocía las modificaciones que propuso uno de sus parlamentarios en la Cámara Alta.

¿Esa es una irresponsabilidad del gobierno, de nosotros o de su propia bancada?

Señor Presidente, perdóneme que lo diga de este modo, pero cuando se dice cualquier cosa, de repente hay que responder, porque no son argumentos y porque hay que hablar con la verdad. Las principales modificaciones, las que atentan en contra de que la desmunicipalización sea al ciento por ciento, no provienen de nosotros, sino de un senador de esa bancada, la del partido del diputado que acusa irresponsabilidad. Sí, de la Democracia Cristiana.

El señor **VENEGAS**.- Sí, pues, digámoslo, y digamos el nombre.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Lo digo, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Fuad Chahin, quien no se encuentra presente en este momento.

Entonces, claro que molesta.

Creo que habrá que resolver algunas cosas en comisión mixta. Lo venimos diciendo desde hace rato: la modificación el artículo sexto transitorio pone en riesgo la certidumbre de que el proceso de desmunicipalización termine en una fecha clara y delimitada por la ley. Lo hemos dicho desde hace tiempo y queremos que eso se resuelva.

También compartimos las otras seis medidas que rechaza la comisión, así que pedimos que se resuelvan.

Es muy distinto pasar diferencias de fondo por cuestiones de forma acusando irresponsabilidad, en circunstancias de que la única irresponsabilidad, que es la que provoca que hasta hoy estemos tramitando un proyecto que debió haberse despachado hace rato, proviene de las modificaciones que se aprobaron mañosamente por iniciativa de sus propios colegas de partido.

Nuestra bancada va a votar favorablemente este proyecto, con excepción de las modificaciones que la comisión técnica recomienda rechazar, que corresponden a algunos artículos en específico.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, no cabe duda de que la única herramienta efectiva que tiene la gente para lograr su desarrollo es la educación, como tampoco cabe duda de que es deber del Estado entregar esa educación, sobre todo a aquellos que no tienen otra opción que no sea la de la educación pública para lograr su desarrollo.

Más adelante me referiré a las modificaciones que nos propone el Senado para mejorar este extraordinario e importantísimo proyecto de ley, que lleva más de un año y medio de tramitación en el Congreso Nacional porque el Senado se tomó más de un año para despa-charlo.

Antes de referirme a eso, considero necesario expresar que para mí el proyecto de educación pública debió haber sido el primero en aprobarse, dentro del conjunto de reformas a la educación que hemos debatido durante el actual periodo parlamentario, bajo el nuevo mandato de la Presidenta Bachelet, porque es el más relevante para el desarrollo de la sociedad.

El Estado no tiene otra opción que no sea la de entregar educación de calidad a sus ciudadanos para evitar la discriminación, la falta de inclusión y las tremendas desigualdades que observamos en nuestro país. El Estado es el único responsable de entregar igualdad de oportunidades a todos sus habitantes, y eso debe hacerlo a través de la educación.

Por eso es tan importante este proyecto de ley. Pero también lo es porque la sociedad le viene diciendo a sus autoridades desde 2006, desde el primer mandato de la Presidenta Bachelet, a través de las marchas de “los pingüinos”, que quiere desmunicipalizar la educación pública, ya que ese modelo no dio el ancho para entregar educación de calidad a todos los chilenos, en especial a los más vulnerables.

La educación pública viene perdiendo alumnos desde hace varios años, y ello se debe a que el Estado, a través de los distintos gobierno, incluidos los nuestros, no ha sabido enfrentar la necesidad de que la educación pública no solo tenga resguardos financieros, sino también en materia de calidad. En efecto, el Estado no ha sido capaz de dotar a los profesores, a quienes trabajan en el aula, de las herramientas necesarias para entregar una enseñanza de mejor calidad, como tampoco de aquellas que les permitan desarrollar su tarea en mejores condiciones.

Señor Presidente, soy nieto de profesores normalistas. Los profesores normalistas llevaban la educación en la sangre. Me parece que debemos recuperar esa vocación, esa mirada respecto de la educación pública, pero con una visión de Estado, no como un negocio ni como un bien de mercado, tal como viene ocurriendo en el país en esta área y en otras.

Por lo expuesto, considero que recuperar la educación para el Estado es primordial y que, no obstante que tengo serios reparos que hacer respecto de algunas de las modificaciones del Senado, vamos a aprobar gran parte de lo que nos propone, porque, de una u otra manera, apunta en el sentido correcto, que es tener una educación pública descentralizada, a cargo de servicios públicos descentralizados, cerca del territorio, pero no atomizada ni politizada, que es el gran problema que ha tenido la municipalización.

Señor Presidente, si bien me parece que vamos a avanzar con la aprobación de esta iniciativa, considero necesario llamar nuevamente la atención al gobierno -lo vengo haciendo desde enero-, porque no ha sido capaz de apretarle la mano al Senado, que se toma todo el tiempo del mundo para tramitar los proyectos, sin que el Ejecutivo sea capaz de hacerlo trabajar más rápido para sacar este y otros proyectos a tiempo. Esa es la causa de que hoy debemos tomar decisiones de un día para otro, porque estamos ante una necesidad urgente del país, en cuanto a entregar a nuestra gente, en especial a los más vulnerables, una educación pública de calidad, dado que los municipios no han sido capaces de hacerlo.

Para conseguirlo, la mejor alternativa es crear los servicios locales de educación, que estarán en los territorios, cerca de la gente y de los establecimientos escolares.

Dicho eso, también considero muy importante señalar que es necesario enviar a comisión mixta algunos de los artículos modificados por el Senado, para que haya certezas en cuanto a que no habrá ninguna posibilidad de que un futuro gobierno, sea de mi coalición, que estoy absolutamente seguro de que triunfará en las próximas elecciones, o de otra, dará un paso atrás respecto de estos avances que estamos alcanzando. No quiero que Alejandro Guillier, futuro Presidente de Chile, dé un paso para prolongar el período de desmunicipalización. No lo quiero, así que debe quedar claramente establecido en la ley cuál será el período en el cual se implementará el proceso de desmunicipalización de todos los colegios del país.

Algunas de las alternativas que plantea el Senado no me parecen razonables, como tampoco me parece razonable que los alcaldes puedan decidir si entran o no al sistema. Considero que eso es absolutamente inapropiado. Parece ser que aquellos que lo plantearon se confundieron en algún momento de la tramitación y ahora quieren mantener el sistema vigente. Eso no es lo que queremos; lo que buscamos es un cambio significativo.

Esta reforma no será de la calidad que se requiere si no la hacemos con los profesores, quienes nos han planteado dos o tres temas que para ellos son medulares, y me parece razonable que los discutamos en comisión mixta. Lo que han planteado son temas de la máxima importancia desde el punto de vista de su misión.

Conuerdo con ellos en que hay que tratar de resolver en comisión mixta algunos aspectos que tienen que ver con la participación del profesorado, del consejo de profesores, en esta nueva institucionalidad, porque también ellos tienen mucho que decir respecto de la toma de decisiones sobre algunas materias, como el reglamento interno del colegio. ¡Quién más que los profesores pueden pronunciarse -no solamente dar opinión, como plantean los senadores, sino incidir- sobre lo que debe ser el consejo! Tenemos que avanzar en ese sentido.

Quiero plantear un tema que para mí es de la máxima importancia.

Gracias a la neurociencia, todos sabemos desde hace tiempo que la principal etapa en que se forma el individuo, se cambian todos los procesos y se le proporciona de verdad igualdad es en la educación temprana, desde que el niño nace hasta los seis años. La educación preescolar es lo más relevante desde el punto de vista del crecimiento armónico del niño.

La Presidenta Bachelet creó un programa tremendamente importante, “Chile crece contigo”, que hoy es ley de la república. Y si dicho programa es tremendamente importante, tam-

bién lo es que la educación parvularia se entregue a organismos técnicamente competentes, con un solo tipo de estándar educacional, uno solo. Hoy, en Chile tenemos a la Junji, gran institución; a Integra y a los jardines vía transferencia de fondos (VTF).

¿Qué son los VTF? Son jardines infantiles que trabajan al alero del municipio gracias a recursos transferidos por la Junji. Es una fórmula que creó el gobierno para entregar fondos a los municipios a través de un convenio, pero son recursos de la Junji. En consecuencia, si el convenio se termina, lo lógico es que esos recursos permitan el desarrollo de los VTF al alero de la Junji, en la Junji, no mediante los servicios locales.

¿Qué plantea esta iniciativa? No solamente mantener, sino establecer en forma definitiva prácticamente tres sistemas de educación parvularia: uno, a través de los servicios locales; otro, mediante la Junji, y un tercero, a través de Integra. A mi juicio es un craso error, por lo que no puedo sino mantener mi posición e insistir en que la Junji es la institución que debe hacerse cargo de la educación parvularia del país en forma distinta, con más recursos y descentralizada. Busquemos la fórmula para tener una Junji 2.0, pero no dejemos a nuestros infantes con tres sistemas educacionales absolutamente distintos, con estándares diferentes y con sueldos de sus funcionarios diversos.

Señor Presidente, he pedido votación separada para algunas normas que van en la línea de lo propuesto, de lo que conversamos en la Comisión de Educación y de lo discutido.

Reitero que es muy importante, pero muy importante, que despachemos el proyecto con premura, porque sé que ayudará de verdad a que la educación pública de Chile llegue a los niños más vulnerables que atiende en la actualidad, a quienes les permitirá tener expectativas e igualdad de oportunidades en el desarrollo de su vida futura. Sin educación no hay desarrollo; sin educación pública, los niños más vulnerables van a seguir estando en el mismo lugar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, después de dos años, ya estamos en la recta final de la tramitación de un proyecto muy relevante: el de nueva educación pública, más conocido como de desmunicipalización.

Su discusión ha sido bastante compleja, básicamente por dos razones: la primera, por el contenido y por lo que significa cambiar todo el sistema, y la segunda, por la falta de acuerdo, principalmente al interior de la Nueva Mayoría.

Al respecto, debemos ser claros: si estamos sesionando este miércoles a las cinco de la tarde, en forma previa a Fiestas Patrias, es exclusivamente por responsabilidad de los diputados de la Nueva Mayoría, quienes hablan y prometen mucho en relación con la educación pública, pero han cumplido muy poco.

Creo que en esa desmunicipalización exprés están aplicando la misma lógica de “Dominga exprés”: todo apurado y mal hecho. Si bien la diputada Vallejo tiene razón en que llevamos más de un año y medio debatiendo el proyecto, también tenemos razón cuando decimos que la iniciativa volvió hoy a la Cámara y se tramitó hace dos horas en la Comisión de Educación. Además, en lo personal no pude estar en la discusión de este relevante proyecto de ley, porque nos avisaron a última hora. Por respeto al trabajo que ha hecho la Comisión de Educación, debo señalar que esta no es la forma de tramitarlo.

Respecto de la iniciativa, se trata de un proyecto que no nos gusta porque no es bueno, razón por la cual lo seguiremos rechazando, principalmente su estructura esencial.

Entendemos que se llegó a un acuerdo en el Senado, el que vamos a honrar, aun cuando ustedes no han respetado su palabra durante muchos años, por lo que hemos tenido que parchar gran parte de las reformas. No obstante, estamos de acuerdo con algunas modificaciones del Senado, más que nada por necesidad.

Más allá de las peleas que ha tenido la Nueva Mayoría, creo que es justo aclarar que esto no ha sido responsabilidad de la oposición. Y aquí están dando otro espectáculo.

Por intermedio del señor Presidente, manifiesto al diputado Chahin que me hubiera encantado ver esa misma fuerza opositora respecto no solo de esta iniciativa, sino en relación con los otros malos proyectos de ley que se han tramitado. En consecuencia, se valora que les dé vergüenza de esto a dos meses de la elección presidencial.

No apoyamos esta reforma de desmunicipalización, porque aleja a los colegios de sus comunidades y los hace depender de organismos lejanos y ajenos a su realidad e idiosincrasia. Por eso, estamos de acuerdo con las modificaciones que introdujo el Senado, porque atenúan ese error de base. Por ejemplo, le dan mayor énfasis a la escuela, más atribuciones a los directores, mayor participación a las entidades locales, menos carga laboral a los profesores y una transición seria que va a permitir evaluar la efectividad del nuevo sistema.

Debo decir con fuerza que hace dos o tres días salió la ministra a explicar que van a ingresar otra iniciativa miscelánea para corregir los errores que se cometieron en la “ley de inclusión”. En consecuencia, me parece más que razonable que este experimento se hubiese aplicado más gradualmente, razón por la cual considero muy asertivo lo que logran las modificaciones del Senado respecto de la gradualidad.

No nos parecen razonables otras modificaciones, porque mantienen la mala esencia del proyecto, que sigue siendo absolutamente centralizador y burocratiza el sistema de educación pública.

Señor Presidente, a pesar de los cambios introducidos por el Senado, creemos que este es otro de los proyectos mediante los cuales se entromete el Estado en la vida de las personas, ya que la iniciativa centraliza la educación pública al traspasarla al Ministerio de Educación. Además, es otro de esos proyectos en que el Estado gastará miles de millones de pesos sin garantizarnos que habrá una mayor calidad de la educación.

Estas son las cuestiones que vamos a rechazar. Esperamos que puedan ser revisadas por el ministerio en lo que nos resta de su tramitación.

Como Chile Vamos y como UDI, creemos en una educación pública en que la escuela y su comunidad sean el centro del proceso educativo y que nos acerque, ¡al fin!, a una educación de calidad, que tanto esperamos.

Reitero que lamento la tramitación exprés que se está dando a este proyecto tan relevante, ya que, a pesar de que valoro los acuerdos del Senado, me parece una falta de respeto con la Sala que no hayamos podido conocer con tiempo cada uno de los alcances de la iniciativa.

Anuncio que votaremos a favor algunas de sus normas, pero rechazaremos la gran mayoría de ellas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, la lucha por fortalecer la educación pública, por desmunicipalizarla, por volver las escuelas y los liceos a su legítimo administrador -el Ministerio de Educación, aunque de manera descentralizada-, ha sido muy larga, pues empezó solo meses después de que el dictador hiciera esta contrarreforma tan brutal y que tanto costo ha significado para el país.

Por eso, quiero recordar en este momento a dos héroes y mártires de esta lucha: los profesores Patricio Sobarzo y Manuel Guerrero, que formaron la AGECh, que pelearon por desmunicipalizar y por fortalecer la educación pública y que pagaron con su vida el amor que sentían por la educación, por la libertad y por el país.

Ha sido una lucha larga la que han dado los estudiantes, los profesores, los apoderados y todos quienes creen que en un país civilizado y moderno la educación pública es el único espacio en donde los seres humanos pueden encontrarse y compartir independientemente de su clase social, de su raza, de su credo y de su religión. En ese espacio pueden compartir y recibir una formación de calidad en materias como las matemáticas, las ciencias o la historia, y también aprender qué es una república, qué implica la convivencia social o cómo se construye una nación, temas que si no los aprendemos en la escuela o en el liceo, no los aprenderemos en ninguna otra parte.

Por eso que es tan importante terminar con la municipalización y retornar los liceos y las escuelas al Ministerio de Educación.

Este proyecto estuvo seis meses en la Cámara de Diputados; el Senado se tomó más tiempo: un año. Por su intermedio, señor Presidente, pido al diputado señor Fuad Chahin, quien no se encuentra en la Sala en este momento, que no achaque esa responsabilidad al gobierno, sino a los senadores de su propio partido. ¡Digamos las cosas como son! Cuando se dicen las cosas con respeto y con claridad no hay ofensa. En el Senado, su propia bancada desdijo, en muchos aspectos, lo que los diputados demócratacristianos habían votado e, incluso, perfeccionado, con entusiasmo, en la Cámara.

Es cierto, si el gobierno tuvo alguna dificultad para acelerar la tramitación de este proyecto en el Senado, fue por la tenaz oposición de la derecha, pero también por la falta de comprensión y de apoyo, y por los debates que, probablemente con toda legitimidad, impusieron los senadores de nuestras propias bancadas y muy particularmente de la bancada demócratacristiana.

Por eso, no vengan aquí -se los digo con nombre y apellido- los diputados demócratacristianos a responsabilizar al gobierno de lo que hicieron sus senadores, porque eso no tiene ningún sustento.

El gobierno no es particularmente el que tiene apuro en sacar cuanto antes este proyecto de ley, el que tiene apuro es Chile, nuestra sociedad, como muy bien dijo Camila Vallejo en su intervención.

Si no aprobamos este proyecto hoy y no resolvemos rápidamente nuestras diferencias con el Senado en una comisión mixta, no vamos a poder implementar los cuatro primeros orga-

nismos -de los más de setenta que se crearán en todo Chile- encargados de la educación pública, aunque ahora de forma descentralizada.

Para implementar en nuestro gobierno esta nueva modalidad de educación pública -que ahora sí será realmente pública- tenemos que aprobar la iniciativa ahora en septiembre, considerando el paso por comisión mixta.

El diputado Chahin mostraba el informe y decía: “Mire la cantidad de páginas que en 24 horas se nos pide leer y comprender”. No, no se nos pide leerlo y comprenderlo en 24 horas. ¡Ya ha sido respondida con elocuencia esa falsa afirmación! Cada uno de los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara -de izquierda, de centro y de derecha- ha estado atento al desarrollo de los debates en el Senado. Nosotros no le contamos cuentos a nadie, nuestra bancada estuvo siempre al tanto del debate en el Senado, por lo que no necesitamos leer hoy, en menos de una hora, cuatrocientas páginas. Siempre obtuvimos de parte de Camila Vallejo información completa de lo que ocurría, y no tengo ninguna duda de que cada una de las bancadas tuvo una información completa de la discusión en la Cámara Alta sobre esta materia específica.

No es cierto que hayamos sido interpelados para resolver en pocos minutos un problema que en verdad conocemos y que el país conoce de sobra, por lo que exige que lo resolvamos con prontitud.

Ha intervenido el diputado Gaspar Rivas con el mismo entusiasmo que le conocimos antes y que fue poco comprendido por los tribunales de justicia. Mi solidaridad con el diputado Rivas, quien -reitero- ha tenido poca comprensión sobre estas materias, pero el entusiasmo no se le ha quitado.

Él nos acusa de ser revolucionarios en la medida de lo posible. Lo que él quiere es que nosotros seamos revolucionarios propiamente tales y no en la medida de lo posible. Pero ¿quién nos pide eso? ¡Un diputado elegido por Renovación Nacional! O sea, el día de mañana va a llegar Álvaro Corbalán y nos va a exigir cuentas porque no hemos luchado suficientemente por los derechos humanos. ¡En esta Sala puede pasar cualquier cosa!

Señor Presidente, por su intermedio, con mucho respeto por el entusiasmo del diputado Rivas, le pido que si él es representante de la derecha, si ha sido elegido por Renovación Nacional, que se preocupe de mantener en su sitial el sistema neoliberal, que nosotros nos preocuparemos de hacer los cambios que estimamos pertinentes con el rigor, el entusiasmo y las ganas que el país y nosotros mismos tenemos.

Por último, tal como lo dijo Camila Vallejo, la bancada del Partido Comunista e Independiente va a votar a favor este proyecto.

Felicito, una vez más, al gobierno por haber tenido el coraje y la decisión de llevar adelante iniciativas que buscan el fortalecimiento de la educación pública. Tal como lo han dicho la ministra y la subsecretaria de Educación, esta es la modificación más importante que estamos realizando a la educación chilena. La Presidenta de la República será reconocida, con el paso del tiempo y más temprano que tarde, como la mandataria que supo hacer las grandes transformaciones que hicieron de Chile un país mucho más igualitario y más justo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, durante su campaña la Presidenta de la República adquirió un compromiso que surgió de una demanda ciudadana amplia y mayoritaria; que entendía que la educación tenía que ser un derecho social, y que debíamos garantizar ese derecho con calidad y gratuidad.

Estamos hablando de una ciudadanía que estaba cansada de que el derecho a la educación se hubiese transformado en un negocio, para que algunos ganaran dinero, o que se hubiese transformado en un lugar de discriminación en lugar de ser un espacio de inclusión de toda la sociedad; una ciudadanía que estaba cansada de que ese espacio, que debía lograr cohesión social en Chile, terminara siendo un ámbito donde se segmentara por la condición social, en que se habían establecido verdaderos guetos y se había implantado una educación de clase.

La sociedad pidió que enfrentáramos y termináramos con esa realidad. Sin duda, no ha sido una tarea fácil, porque ha habido mucho debate, disenso, aunque también se ha llegado a consensos. Se ha desarrollado debate en la sociedad, en los gremios, en el Parlamento, pero también ha habido disenso entre el Parlamento y el gobierno; en resumen, no ha sido una tarea política fácil llevar adelante una reforma al sistema educacional chileno.

En este aspecto en particular, asumamos que llevamos 36 años con un sistema de educación municipal y mixto, y hagámonos cargo de los resultados que ha tenido ese sistema. Si cuestionamos la calidad de la educación, el clasismo en el sistema educacional, las facultades para discriminar a los niños chilenos, entonces no es posible terminar con esos desafíos si no enfrentamos la tarea de desmunicipalizar la educación, que también ha sido un espacio de profundas inequidades para los niños y jóvenes de Chile.

Por lo tanto, la tarea no es de hoy, como lo dijo muy bien el diputado Aguiló; son muchos hombres y mujeres, muchos dirigentes gremiales, sociales y políticos que durante décadas han aspirado a que llegue el momento en que la educación vuelva a las instituciones del Estado, no por una cuestión ideológica, como se ha planteado aquí, sino para garantizar un derecho, para tener un sistema profesionalizado, especializado, que efectivamente se aboque, como única y exclusiva tarea, a proteger el derecho a la educación de calidad de los niños de Chile. Ese es el debate que estamos enfrentando hoy.

No nos perdamos en los procedimientos, porque argumentar que este es un debate apresurado es colocar una idea falsa; este es un debate que lleva décadas en la sociedad chilena y que ha durado meses en el Parlamento. Nadie puede argumentar desconocimiento; podrá argumentar irresponsabilidad, pero no desconocimiento.

El objetivo de llevar adelante la reforma se ha expresado a través del envío de un conjunto de proyectos de ley. Solo quiero recordar uno: el Congreso Nacional, producto del proyecto que envió la Presidenta de la República, aprobó la creación de quince centros de formación técnica en Chile. ¿Cuándo la sociedad y el Estado chilenos perdieron la posibilidad de que hubiera centros de formación técnica de carácter estatal? En 1978, cuando en el periodo de la dictadura se le quitó al Estado chileno la posibilidad de tener centros de formación técnica, y ahora la hemos recuperado.

Algunos han querido instalar el debate de que lo importante es colocar primero a los niños, haciendo alusión a la educación inicial. ¡Por favor! En el primer gobierno de la Presi-

denta Michelle Bachelet se hizo un esfuerzo por aumentar en 100.000 los cupos de salas cuna y jardines infantiles de Chile.

Algunos hablan de poner primero a los niños, pero les recuerdo que en el gobierno del Presidente Piñera se aumentaron los cupos en 24.000, en cuatro años de gobierno. Y el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet va a terminar con 70.000 nuevos cupos para salas cuna y jardines infantiles en Chile. Pero no solo ha hecho eso; también ha creado una Subsecretaría de Educación Preescolar y una Intendencia de Educación Preescolar para garantizar estándares de calidad en la educación inicial.

Esta es una reforma integral, por eso también aprobamos la ley de inclusión, que terminó con el lucro y con el copago en la educación escolar.

En el caso de la desmunicipalización siempre se quiere colocar la idea, que es correcta, de que el proceso y los resultados de aprendizaje se terminan jugando en la sala. Sin duda es así -¿qué duda cabe de aquello?-, porque es la relación entre el docente y el estudiante la que determina finalmente los resultados de aprendizaje, porque es un factor clave.

Por eso, con muchas contradicciones, pero también con mucha decisión, se sacó adelante el Sistema de Desarrollo Profesional Docente; pero nadie podrá argumentar que la institucionalidad que gestiona y administra el sistema educacional no tiene nada que ver con los resultados de aprendizaje, porque de eso hay evidencia en Chile y en el mundo.

Por lo tanto, lo que está en juego es si vamos a mantener una institucionalidad que ha generado malos resultados de aprendizaje para los niños chilenos o la vamos a cambiar. Y lo que el proyecto plantea es cambiar esa institucionalidad, sacarla de los municipios, crear instituciones estatales, públicas, descentralizadas, especializadas, profesionales, con un director elegido por el Sistema de Alta Dirección Pública, que trabaje en red, que haga aprendizaje de las experiencias positivas al interior de la red, que dé participación a la comunidad escolar y que rinda cuentas.

Por lo tanto, este es un proyecto que tiene relación con los procesos de aprendizaje. La institucionalidad que estamos creando busca mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje, y por eso es tan relevante aprobar este proyecto, y también por eso esta iniciativa es tan importante para la reforma educacional, que tiene como objetivo final garantizar a la sociedad chilena la calidad en la educación.

Como en todo proyecto, aspiramos a mejorarlo, y por eso anuncio que hay modificaciones del Senado que la bancada del Partido Socialista va a rechazar, porque creemos que esta iniciativa puede avanzar en la tarea de dar una nueva institucionalidad a la sociedad chilena.

En primer lugar, vamos a votar en contra el artículo 12 permanente, porque creemos que el consejo de profesores debe tener más atribuciones y porque este es un punto que se puede perfeccionar en la comisión mixta.

Todavía tenemos inquietudes respecto del artículo 70 permanente, referido a los establecimientos de administración delegada, porque queremos garantizar que vuelvan al Estado. Además, nos interesa garantizar que la decisión que tome el servicio local de educación efectivamente proteja los estándares de calidad de la educación para los niños y los jóvenes que están en los establecimientos delegados, que -lo aclaro a quienes nos escuchan- son liceos técnico-profesionales.

En el caso de los artículos transitorios, no nos parecen adecuadas las modificaciones contenidas en el artículo sexto transitorio. Estamos de acuerdo con que estos procesos de traspaso son complejos y que no siempre es posible prever las complicaciones que se van a generar a la hora de la implementación, y que colocar un plazo puede agregar un problema si las

complejidades o las dificultades del camino no alcanzan a resolverse antes de ese plazo, pero lo que no puede ocurrir es que no existan plazos. La modificación que ha hecho el Senado establece un mecanismo para que no haya plazos para el traspaso de los establecimientos municipales y, por lo tanto, es una trampa para, en la práctica, no concretar el proceso de desmunicipalización.

Por lo tanto, no podemos apoyar el artículo sexto transitorio en la forma en que ha sido modificado por el Senado.

Vamos a votar en contra el artículo décimo, sobre los municipios que piden quedar fuera, y también el artículo trigésimo octavo, relacionado con los concursos de los DAEM, porque creemos que hay que proteger de mejor manera a los trabajadores.

Reitero que vamos a apoyar este enorme esfuerzo que está haciendo el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para dar a la sociedad chilena una educación de calidad, gratuita y donde terminemos con el negocio de la educación y establezcamos la educación como un verdadero derecho para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, al escuchar varias de las intervenciones pronunciadas pareciera que estamos discutiendo otro proyecto. Si fuera exactamente como ha planteado el diputado Monsalve -por su intermedio, señor Presidente-, no veríamos que más de 120 o 140 colegios han pasado a ser particular pagado o, simplemente, han cerrado, porque se ensañaron con la cáscara de la educación y consideraron, bajo el argumento de que se acababa el lucro y se acababa todo lo malo de la educación particular, que ahora todos íbamos a estar mejor y que todos debiesen comprar su propio edificio, lo cual es completa y totalmente absurdo. Hoy, en los pasillos, los diputados de las bancadas de enfrente reconocen que esa fue una borrachera ideológica que no debió haber ocurrido, razón por la cual hoy las familias de clase media tienen menos opciones. Ello nada tenía que ver con calidad; nada tenía que ver con lucro, pero sí significó menos posibilidades de elección para las familias de clase media.

Si la preocupación realmente hubiese estado puesta en la calidad, debió haberse introducido una regla según la cual si un colegio no cumplía con los estándares diseñados por la Agencia de la Calidad de la Educación, o tenía fines de lucro, o no era dueño de su infraestructura, debía realizar los cambios pertinentes; si no los hacía, ¿para qué obligarlo a tomar esa opción?

Me sorprenden algunas alocuciones. Algunos dicen que por fin la educación volverá a ser pública. Perdón, ¿la acción de los municipios no es acaso pública? ¿Para algunos señores de la Nueva Mayoría el hecho de que algo esté a cargo de los municipios significa que está privatizado, que no es público? ¿Qué visión de Estado tienen esas personas que consideran que solo ahora, por el hecho de que dependerá directamente del ministerio del ramo, la educación será pública? ¿Lo público se circunscribe únicamente a aquello que hace directamente el Estado?

Esa discusión es completamente premoderna; está completamente superada por las circunstancias. Lo público es aquello que también se hace a través de la sociedad, de las perso-

nas, de los grupos intermedios. La idea de tratar de monopolizar la educación a través del Estado responde a la misma lógica de los fracasos de aquellos que quisieron y creyeron que había que totalizarlo y centralizarlo todo. Esa no es exactamente la discusión que tenemos. Este debate apunta a preguntarnos si tenemos un sistema de educación municipal que nos satisface y cómo podemos cambiarlo. Está claro que no nos satisface un modelo en el que tenemos 345 municipios distintos y geográficamente dispares. Lo que se requiere es atender la particularidad de cada uno de ellos.

Sin embargo, la solución que se propuso acá respondía a la misma fórmula que se propuso en relación con los colegios subvencionados, esto es, suponer que todos iban a ser iguales, lo cual en la práctica no es cierto. Algunos tienen fe ciega en que la solución pasa por juntar colegios (economías de escala) y profesionales en un lugar (economías de ámbito). Con ello se quiere hacer creer que habrá mejor calidad. ¿Por qué? ¿Sobre la base de qué? ¿Cuál es la evidencia que demuestra que al cambiarnos a servicios locales, con economías de escala y economías de ámbito, habrá mejor calidad de la educación? Aunque existen algunas creencias que pueden ser fundadas, no existe ninguna pieza de evidencia para creerlo.

Si ustedes creen que han clavado la rueda de la fortuna, que tienen la bala de plata para saber exactamente cómo va a ser mejor la educación pública, *sorry*, pero déjenme ser un poquito escéptico. Está lleno de modelos distintos en todas partes del mundo y todos tienen falencias. ¿Por qué debo suponer entonces que es un error llevar a cabo una gradualidad? ¿No es acaso lo más razonable? Sabemos que en muchos municipios de Chile la municipalización no funciona. *Okey*, cambiemos eso por otro modelo. ¿Cuáles son las condiciones de ese otro modelo? Algunos dicen que con este modelo propuesto, aplicado de Arica a Punta Arenas, estamos salvados y que nos va a ir la raja. ¡No es verdad! ¡Simplemente las cosas no funcionan así! Lo que hay que hacer es probar cuál es el mejor sistema para los estudiantes y no para los partidos políticos de la Nueva Mayoría o de Chile Vamos.

Dejemos de ver la educación como un botín político de los operadores políticos de turno. La educación tiene como fin sacar el máximo talento de cada uno de nuestros niños en su aspecto físico, intelectual, emocional y espiritual. Aquellos que más necesitan requieren de asistencia especial. Muchos de ellos se encuentran bajo el alero de la educación municipal.

¿Por qué va a ser mejor centralizar la educación? ¿Por qué va a ser mejor administrado el conjunto de las comunas de San Bernardo y El Bosque que cada una por separado? ¿Por qué es mejor que en La Araucanía alguien tenga ciento cincuenta colegios a que tenga veinte? La solución pasa por probar un modelo, a continuación evaluarlo -pero evaluarlo en serio- y luego introducir modificaciones para seguir adelante. Eso es lo más razonable en un país que realmente quiere poner por delante a los niños.

Sin embargo, hay algunos que no quieren esa solución. Son los mismos que señalan que si esta política no la implementa la Presidenta entonces más adelante no lo hará nadie. Perdón, pero eso es no tomar en consideración lo que ustedes mismos han señalado acá. El proyecto propone implementar en una primera etapa once servicios locales en similar número de regiones. Eso ya no tiene vuelta atrás. Si ese modelo no funciona, entonces debe cambiarse y crear una instancia para mejorarlo, a menos que a ustedes no les importen los niños; a menos que me digan, con el puño en alto, que lo único interesante es que el sistema ahora es público. ¡Por favor!

Con esto se desnuda plenamente parte de un argumento sostenido en una discusión que hace algunas horas tuvo lugar en la Comisión de Educación. Hay unos colegios que se denominan de administración delegada. Si esos colegios de administración delegada tienen malos resultados, el Ministerio de Educación puede cortarles esa administración y traspasársela a otra entidad. Pues bien, la propuesta de los señores parlamentarios de la Nueva Mayoría es que si esos colegios lo hacen mal, deben traspasarse a algún ente del Estado porque solo así se garantiza que ese establecimiento entregue buena educación. Perdónenme, ¿no fueron ustedes los que aprobaron un proyecto de ley para sacar todo lo malo de la educación privada, que era el lucro, el copago y la selección? ¿Por qué esa educación sigue siendo mala? ¿Por qué todavía hay que mirarla con desdén? ¿Por qué todavía hay que mirarla con desconfianza? Allí se desnuda claramente lo que algunos pretenden con estas normas. El objetivo que se persigue no es mejorar la educación o la calidad, o entregar mayores oportunidades, sino simplemente generar una discusión ideológica.

En esto hay que ser pragmático. Es posible que los servicios locales sean mucho mejores que otras organizaciones. Pues bien, que lo sean. Ese es mi objetivo; eso es lo que a mí me anima. Sin embargo, pareciera que el proyecto apunta en dirección contraria. Por ejemplo, se pondrá en votación el principio de que los proyectos educativos deben ser laicos y respetuosos de toda expresión religiosa. Probablemente, aquí muchos van a decir que no. También se va a someter a votación que los municipios que hoy lo hacen mejor no tengan la opción de ejecutar el traspaso a los servicios locales de educación al final del proceso. Perdón, ¿y quién va a poner las lucas que hoy colocan los municipios si ello no viene garantizado en el proyecto?

En sencillo, hay que decir entonces a las familias que tienen a sus hijos en las escuelas municipales de Providencia, de Las Condes, de Vitacura, de Ñuñoa, de Maipú, que el resultado final que quieren algunos señores es que esos colegios no puedan decidir hacer el traspaso al final del proceso. ¿Por qué? Porque aquí se quiere todo altiro; de otro modo, el asunto no funciona.

Repito: ¿Quién va a poner la plata que hoy colocan los municipios? Así las cosas, quizás en unos quince años, cuando suba la subvención, esos colegios estarán igual que hoy. ¿La posición de algunos es congelar la situación de los estudiantes por quince años para ver si eventualmente van a estar mejor, ello apoyado solo en motivos ideológicos?

Pongamos por delante de nuevo a los niños y veamos la cuestión factual. ¿Es posible reemplazar todo el dinero que hoy ponen los municipios en calidad de “copago”? En este proyecto de ley eso no viene. Si no quieren incluir ese punto, ¿qué les vamos a decir después a los niños cuando se necesiten más recursos?

Por último, se va a discutir también algo a lo que han llamado váucher, materia que está casi al final de este tremendo comparado. A todo esto, quiero decir al diputado Chahin que me parece que leyó mucho más rápido la reforma tributaria que este proyecto. Esa iniciativa estaba contenida en un mamotreto que equivale al doble de este; sin embargo, la aprobó altiro y sin ninguna objeción. Ahora que este proyecto va en la mitad de su discusión pone objeciones para votarlo. ¡Curiosa necesidad!

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero señalar que la Democracia Cristiana no tiene ninguna duda de que nuestro propósito es mejorar la calidad de la educación pública, lo cual creemos que es una responsabilidad ineludible del Estado y que, además, está en el ideario fundacional de la Democracia Cristiana.

Nos preocupa en especial el actual sistema de administración municipal de la educación pública. La municipalización de la educación lleva más de 35 años, y los democratacristianos estamos convencidos, luego de una evaluación serena y profunda del resultado de ese sistema, de que llegó el momento de hacernos cargo de los problemas que ha generado.

El país requiere una educación pública de calidad, que sea parte de lo que hoy se discute en la agenda de transformaciones en la educación que ha impulsado el gobierno de la Presidenta Bachelet y que ha contado siempre con el apoyo de la Democracia Cristiana.

Los partidos de la Nueva Mayoría, de la cual la Democracia Cristiana es parte fundante, postulamos que es deber del Estado resguardar la educación pública y mantener una preocupación por que esta se constituya en un proyecto educativo de deliberación ciudadana y democrática, que sea capaz de velar por la inclusión y la integración de la sociedad desde las distintas visiones que la conforman. Estas distintas visiones también han estado presentes en la discusión de este proyecto de ley.

Para nosotros, la descentralización no es solo un discurso, no es solo una moda; es un modo de entender cómo se debe desarrollar nuestro país. A algunos les encanta hablar de descentralización, pero prefieren las decisiones de carácter nacional. Por eso, me alegro de que durante la tramitación de esta iniciativa en el Senado se haya puesto mayor énfasis en las coordinaciones regionales y en que exista una visión de los consejos locales de una forma distinta.

Pero no nos parece adecuado que se extienda en demasía la implementación de este proyecto. Todos sabemos que el proceso de educación municipal ha fracasado y no podemos esperar tantos años para que los distintos servicios locales educacionales entren en marcha.

Lo dijimos durante el primer trámite constitucional y lo vamos a sostener en este tercer trámite: para los democratacristianos los derechos laborales constituyen elementos fundantes en nuestro accionar. Por eso, durante el primer trámite constitucional presentamos indicaciones y las defendimos con fuerza -no tuvimos el éxito que esperábamos-, para que los derechos laborales adquiridos, como los que tienen los trabajadores de las corporaciones de educación municipal -léase derecho a la negociación colectiva y a la sindicalización-, sean respetados en este proyecto de ley. Nos reunimos en innumerables oportunidades con dirigentes de corporaciones municipales. Desde Punta Arenas, el diputado Juan Morano permanentemente alzaba la voz en defensa de los trabajadores y trabajadoras de la corporación municipal. No nos parece bien que este proyecto retroceda en cuanto a los derechos laborales adquiridos por los trabajadores.

De la misma forma, vamos a votar en contra algunas modificaciones del Senado. Lo hago presente porque aquí siempre se trata de hacer cuestión de la actitud y del accionar de la Democracia Cristiana. Nosotros no tenemos ninguna duda de que debemos avanzar hacia un

sistema de educación alejado de los liderazgos de turno de los municipios; por eso apoyamos esta iniciativa. Pero no nos parecen bien y votaremos en contra aquellos artículos que transgredan los derechos laborales. Me refiero al artículo trigésimo octavo transitorio, en relación con el debido resguardo de los trabajadores que actualmente se desempeñan en las direcciones de administración educacional. Si bien reconocemos que profesores y asistentes de la educación pasarán a la nueva institucionalidad, hoy existe incertidumbre en los trabajadores.

En la Cámara de Diputados de alguna forma dejamos resguardada esa situación, garantizando los concursos cerrados para aquellos trabajadores y trabajadoras que se desempeñaron en sus tareas hasta el 30 de noviembre de 2014. Por eso, no estamos de acuerdo con los cambios que introdujo el Senado a la iniciativa.

De la misma forma, queremos garantizar que el traspaso a la nueva institucionalidad no se haga de la misma forma en que se hizo en el sistema que hoy queremos corregir; no se haga de la misma forma en que en su momento se hizo y que provocó que cientos de profesores y profesoras aún clamen por justicia respecto de la deuda histórica. Por eso, nos parece crucial que todo lo relativo a deudas de arrastre de los municipios o corporaciones municipales quede absolutamente zanjado y resguardado, así como también todo lo relativo a deudas previsionales y deudas remuneracionales que actualmente existen en los municipios.

¡Cómo no vamos a apoyar este proyecto si cada uno de los diputados de esta bancada tiene en su distrito alguna historia y algún testimonio de municipios que mantienen deudas previsionales y remuneracionales con los trabajadores de la educación! ¡Cómo los demócrata-cristianos nos podemos sentir contentos con los resultados desiguales de la educación municipal en cuanto al aprendizaje!

Estamos seguros de que la educación pública debe aportar decisivamente a la construcción y consolidación de la vida republicana. La existencia de la educación pública permite a la sociedad entender que su provisión es un rol del Estado. La sociedad, a través de ella, debe definir los parámetros básicos sociales, curriculares y culturales que en democracia aspire a aplicar en el conjunto del sistema educativo.

Vamos a apoyar esta iniciativa en sus aspectos fundamentales, pero vamos a rechazar todas aquellas normas que nuestra bancada considera que ponen en riesgo los derechos laborales de los trabajadores, y todas aquellas que establecen una elasticidad que, en nuestra opinión, excede los parámetros y la urgencia que requiere la educación pública en Chile.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados, a las diputadas y a las personas que nos acompañan en esta sesión.

Antes de que se inicie el proceso de votación de la iniciativa, quiero subrayar algunos aspectos.

En primer lugar, estamos *ad portas* de un hecho que califico de histórico. El país ha intentado tres veces rescatar la educación pública, que perdió la preponderancia que tuvo en su momento y que llegó a constituir, en promedio, el 36 por ciento de la matrícula del país.

El foco está puesto no solo en tener educación pública, sino también en garantizar en justicia una educación de calidad. Al hacer cambios, que a veces son estructurales, parece que el tema de la calidad no estuviera puesto al centro de la experiencia que queremos implementar. Si estamos haciendo este esfuerzo no es por cambiar un responsable de la educación por otro; es porque creemos que si tenemos un administrador distinto, focalizado en el ámbito educativo, vamos a tener una mejor calidad de la educación de los niños. Esa es la apuesta y respecto de eso debemos realmente medir el éxito de lo que serán los futuros servicios locales de educación.

Este proyecto es parte de un sistema educativo. El Congreso Nacional ha aprobado un conjunto de iniciativas de ley que se entrelazan entre sí. El mejoramiento de la educación parvularia, el proyecto sobre carrera docente, el proyecto de inclusión, y hoy, el de educación pública, son parte, junto con un conjunto de leyes vigentes, de una serie de iniciativas que buscan mejorar la situación de los docentes y de los asistentes de la educación, a través del incentivo al retiro y del estatuto de los asistentes de la educación, para, a su vez, mejorar la educación en el país.

Eso es lo que está en juego, señores y señoras diputados: cómo somos capaces, en conjunto, ojalá con una visión de Estado, de introducir aquellos cambios que nos permitan mirar nuevamente la educación pública con orgullo, marcando los estándares que marcó en nuestro país.

Los que son mayores saben bien el peso que tuvo la educación pública, no solo frente a la particular subvencionada, que era mínima, sino frente a la particular pagada. Recuerden que la que validaba los exámenes era la educación pública.

Entonces, uno se pregunta, por distintas razones -la historia lo analizará con detenimiento-, por qué perdió esa fuerza tan importante, que le dio tanto orgullo a las regiones, a las provincias, por los liceos y escuelas de excelencia que tuvieron.

Aquí, en la Cámara de Diputados, se dio una discusión importante en torno a este proyecto de ley. Es verdad que estuvo en el Senado un período muy significativo y que es comparar vis a vis el aporte que hizo cada Corporación, porque los temas que van apareciendo son distintos y toman su tiempo; pero hoy, en la Comisión de Educación analizamos cambios que introdujo el Senado a lo que se aprobó aquí, y nos dimos cuenta de que para la mayoría de los diputados fue, de alguna manera, una mirada -no me atrevo a interpretarla- que calificaría de sorpresiva, porque encontraron que la mayoría de los cambios buscan mejorar la iniciativa y no constituyen una vuelta atrás respecto de lo que había.

La gran mayoría de los cambios han sido una mejora. Así, por ejemplo, que quede establecida en la ley la obligación de que no haya más de treinta y cinco alumnos por curso es, sin lugar a dudas, un gran progreso, para que no volvamos a tener cursos de cuarenta o cuarenta y cinco niños, porque eso dificulta los aprendizajes.

Este ha sido un largo camino. Aún nos quedan aspectos por mejorar y respecto de los cuales llegar a acuerdos, y, sin lugar a dudas, es un gran avance el que los puntos que todavía

están en discusión sean mínimos respecto de un inmenso proyecto, de un gran proyecto de ley como es este sobre educación pública.

Debemos sentirnos realmente orgullosos de este esfuerzo, que contó con el aporte de todos los sectores, porque no creo que haya alguien que no esté a favor de que contemos con la mejor educación posible para los niños de Chile. Para algunos, a lo mejor, no importa si es de un tipo o de otro.

Creo que por alguna razón todos los países con los cuales nos encontramos relacionados, los de América Latina, los de Norteamérica, los de Europa, los de Asia, tienen una gran educación pública, fuerte y poderosa. Eso no tiene que ver con el sistema económico, sino con creer que la educación pública cumple una función que va más allá de preparar el “capital humano” de un país, porque tiene que ver con la formación de los ciudadanos, con el respeto entre ellos, con la tolerancia, con la laicidad; pero también con el respeto por los creyentes, porque la educación pública sintetiza los mejores anhelos de un país en un momento determinado.

A lo largo de nuestra historia ha habido momentos impactantes. En algún momento, el gran objetivo era tener una educación de cuatro años para todos los chilenos. Eso se consideraba un gran paso, y lo logramos. Luego llegamos a los ocho años de escolaridad, posteriormente a los doce, y después agregamos el decimotercer año de escolaridad.

En todo caso, sabemos que no solo se trata de aumentar la cantidad de años, sino también de mejorar la calidad de la educación que se entrega. Estamos seguros de que con mejores profesores, con docentes mejor formados y mejor pagados, mejoraremos la calidad de nuestra educación. Si tenemos motivados a los asistentes de la educación, a los psicopedagogos, a los auxiliares, a los que cuidan a los niños, a los inspectores de patio, pero también los tenemos bien reconocidos por la sociedad, e impulsamos las mejoras necesarias en materia de calidad pedagógica a través de la formación y la capacitación, mediante el trabajo de organismos como el Cpeip y los demás centros que hemos construido para la mejora educativa, estoy convencida de que miraremos con orgullo nuestra educación en general, pero en particular a la educación pública, porque la habremos recuperado para todo el país.

Eso no más, señor Presidente. Ojalá que la mayoría de los diputados respalde esta iniciativa. Lo que haya que mejorar, mejorémoslo. Creo que con todos sentados a la mesa seremos capaces de ponernos de acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Agradecemos mucho su mención a los asistentes de la educación, señora ministra, cuyo estatuto ingresó ayer a discusión en el Senado. Esperamos que el gobierno flexibilice su posición respecto de los miles de asistentes de la educación que están pidiendo mejoras; que cumplamos lo que comprometimos con ellos al inicio de la reforma educacional.

Cerrado el debate.

Vamos a proceder a la votación.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que se lea la nómina de diputados que estábamos inscritos, pero no alcanzamos a intervenir en el debate y que se nos autorice a insertar nuestros discursos en el Boletín de Sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la lista de los diputados que pueden insertar sus discursos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, pueden insertar sus discursos los diputados David Sandoval, Felipe de Mussy, Mario Venegas, Claudio Arriagada, Alejandra Sepúlveda, Pepe Auth, Giorgio Jackson, Daniel Núñez, Fernando Meza, y los miembros de la Mesa, señores Fidel Espinoza, Jorge Sabag y Enrique Jaramillo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales, excepto aquellas para las cuales se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Verdugo Soto, Germán.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- A continuación, votaremos las modificaciones introducidas por el Senado a las disposiciones de *quorum* simple que fueron objeto de petición de votación separada.

En consecuencia, corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado a los artículos 2, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 26, 32, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 45, 48, 55, 66, 71 y 83.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza,

René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado a los artículos 4, 7, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 39, 40, 46, 60, 61, 62, 64, 72, 75, 78, 79, 82 y 84.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Modificaciones del Senado al articulado transitorio de *quorum* simple.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado a los artículos transitorios tercero, quinto, decimotercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, salvo su letra f); vigésimo sexto, vigésimo noveno, trigésimo primero, trigésimo tercero, trigésimo séptimo, cuadragésimo noveno, quincuagésimo, quincuagésimo segundo (ex quincuagésimo tercero) y quincuagésimo tercero (ex quincuagésimo cuarto).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leo-

poldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Modificaciones del Senado al articulado transitorio de *quorum* simple.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos transitorios undécimo, duodécimo, vigésimo, vigésimo segundo, trigésimo, trigésimo quinto, trigésimo sexto, cuadragésimo y quincuagésimo cuarto (ex quincuagésimo quinto).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Va-

Ilejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Modificaciones del Senado al articulado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 29, 30, 31, 33, 34, 35, 49, 50, 51, 52, con excepción de los literales j), k) y o), y los artículos transitorios octavo, incisos segundo y tercero, y vigésimo primero, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides,

Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Bahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Modificaciones del Senado al articulado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado a los artículos 80, numeral 5); octavo transitorio, inciso primero, y noveno transitorio, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja,

Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Bahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Aba-
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Robles Pantoja, Alberto; Safirio Espinoza, René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la letra g) del artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las letras a), b) y c) del nuevo artículo 12 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Núñez Lozano, Marco Antonio; Rubilar Barahona, Karla; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el resto del nuevo artículo 12 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 70, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Ceroni Fuentes, Guillermo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Rubilar Barahona, Karla; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los incisos penúltimo y final del artículo sexto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge;

Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Bahona, Karla; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al resto del artículo sexto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Bahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo séptimo transitorio incorporado por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo décimo transitorio incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Ceroni Fuentes, Guillermo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ciccardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel;

Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Bahona, Karla; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo decimoctavo transitorio incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Va-

Ile, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Robles Pantoja, Alberto.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo decimonoveno transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

Los que votan a favor, votan por suprimir el artículo; los que votan en contra, votan por mantenerlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling

Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccret, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la letra f) del artículo vigésimo quinto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Cle-mira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccret, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo;

Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Boric Font, Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo trigésimo cuarto transitorio incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Farías Ponce, Ramón; Jiménez Fuentes, Tucapel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos,

Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Letelier Norambuena, Felipe; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al numeral 1) del artículo trigésimo octavo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Ceroni Fuentes, Guillermo; González Torres, Rodrigo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Letelier Norambuena, Felipe; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pérez Arriagada, José; Robles Pantoja, Alberto; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ciccardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo cuadragésimo séptimo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

Los que votan a favor, lo hacen por la supresión propuesta por el Senado; los que votan en contra, están por mantener el artículo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, en la minuta que tienen a la vista se omitió la supresión propuesta del artículo cuadragésimo séptimo transitorio, solicitada por el diputado señor Giorgio Jackson.

Después de esta votación, se votará la supresión del artículo cuadragésimo octavo que aparece en la minuta.

-Durante la votación:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, por lo que entiendo, si se vota favorablemente se aprueba la supresión que estableció el Senado, se elimina la responsabilidad de los municipios respecto de las deudas. Es decir, si votamos a favor, aprobamos el respaldo que da el Senado a que las municipalidades no sean solidarias con las deudas. Eso es lo que estamos votando.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura al artículo para que esté perfectamente claro su significado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, el artículo que el Senado propone suprimir y que los diputados que voten a favor van a aprobar...

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, retiro la solicitud de votación separada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, ya no se puede retirar, porque se excluyó del paquete, por lo cual se debe votar por separado.

El artículo que el Senado propone suprimir y que los diputados que voten a favor van a aprobar hoy, dice lo siguiente:

“Artículo cuadragésimo séptimo.- Responsabilidad de las municipalidades. Las municipalidades serán solidariamente responsables de todas las deudas y créditos de cualquier clase o naturaleza que resulten exigibles a los antiguos sostenedores, sean corporaciones de educación municipal o direcciones de educación municipal.”

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en la comisión nos aclararon que los municipios nunca dejan de ser los responsables de la deuda. Por lo tanto, se podría malentender el hecho de que ellos sean responsables solidariamente de la deuda, porque son los responsables de la deuda.

Por eso se eliminó en el Senado, pero siguen siendo responsables de la deuda. Sin perjuicio de que hay un artículo, el trigésimo cuarto transitorio, que faculta al Ejecutivo para aportar al pago de esa deuda, los municipios son deudores directos, no solidarios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero pedir que el Ejecutivo aclare la situación porque, si la disposición establece que la responsabilidad es solidaria, entonces hay un deudor principal.

Por lo tanto, quiero que se precise quién es el deudor principal.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, en el caso de las corporaciones, si existe deuda, el deudor directo es la corporación y el solidario pasa a ser el municipio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para otorgar la palabra a la subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga?

Acordado.

Tiene la palabra, señorita subsecretaria.

La señorita **QUIROGA**, doña Valentina (subsecretaria de Educación).- Señor Presidente, el tema de las deudas de responsabilidad del municipio fue latamente tratado en los artículos trigésimo transitorio y trigésimo cuarto transitorio.

En el Senado se determinó que este inciso generaba confusión respecto de dónde había sido efectivamente tratado este tema, que es en los artículos antes mencionados.

Por lo tanto, el Senado, para evitar cualquier ambigüedad, propuso suprimir el inciso.

El Ejecutivo considera que es mejor que se suprima esa disposición, porque este tema está tratado en otros artículos, por lo que se debe evitar cualquier interpretación que podría generar confusión. A eso se refería el diputado Jackson.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Amiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Sabag Villalobos, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Flores García, Iván; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo cuadragésimo octavo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; De Mussy Hiriart, Felipe; Farcas Guendelman, Daniel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Tei-

Illier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Pascal Allende, Denise; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero hacer expresa reserva de constitucionalidad. Esto es parte de una moción parlamentaria en que se incluyeron temas que no son propios de los señores parlamentarios, toda vez que se establece una obligación a la señora Presidenta de la República de presentar un proyecto de ley. A todas luces, es inconstitucional. Se retiró en el Senado, pero algunos quieren insistir.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se toma nota de la reserva de constitucionalidad.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación de este proyecto de ley con los diputados Jaime Bellolio, Yasna Provoste, Germán Becker, Alberto Robles y Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.